ALCALDIA DE LETICIA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales población con discapacidad				
FECHA:	SEPT. 2026	**FORMATO:**	SPI - 001	**VERSIÓN:**	2

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	Secretaría de Cultura, Deporte y Educación		
1.2 Eje Estratégico :	DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL	**1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:**	CULTURA
1.4 Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	UNIDOS POR LA PROMOCIÓN Y ACCESO A PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	**1.5. Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)**	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. Nombre del Proyecto de Inversión:	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y DEL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LETICIA	**2.2 BPIN**	202500000048256

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	**3.2. Meta Física Esperada 2026**	**3.3 Población Objetivo**	**3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión**	**3.5 Tiempo de Ejecución**
Servicio de promoción de actividades culturales	1	Toda la poblacion del Municipio de Leticia	Apoyar, organizar y participar en la planeación, logística y ejecución de eventos de carácter municipal, nacional o internacional en el ámbito cultural, tales como festivales, encuentros y expresiones artísticas de los diferentes gremios culturales del municipio de Leticia y de las	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	**4.2. Código del Programa FUT**	**4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial)**	**4.4. Rubro**	**4.5. Denominación**	**4.6. Fuente de Financiación**				
					RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
$ 15.000.000,00	A-5	CULTURA	2.3.2.02.02.009.33011 26.91124.06.03.1.3.3. 1.00	VA Fortalecimiento al Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y Gestores Culturales de Leticia	XX				
$ 16.000.000,00	A-5	CULTURA	2.3.2.02.02.009.33011 26.91124.06.03.1.3.3. 3.20	VA Fortalecimiento al Desarrollo de Estrategias para la Promoción y Acceso Efectivo a Programas Culturales y Artísticos en el Municipio de Leticia	XX				
$ 18.000.000,00	A-5	CULTURA	2.3.2.02.02.009.33011 26.91124.06.04.1.3.3. 8.02	VA Fortalecimiento al Desarrollo de Estrategias para la Promoción y Acceso Efectivo a Programas Culturales y Artísticos en el Municipio de Leticia		**XX**			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	**5.2. Plazo del contrato**
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):	**5.4. Meta 2026 - MGA (Metodología General Ajustada)**	**5.5. Obligaciones especificas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):**
Servicio de promoción de actividades culturales	1	1. Suministrar los ítems en las fechas solicitadas. 2. Asumir todos los riesgos con que se contare al momento de la ejecución y cumplimiento del contrato. 3. Entregar a la Corporación, dentro del plazo del contrato los ítems de acuerdo a las características y especificaciones indicados en el presente documento. 4. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más. 5. Amparar a la entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo o deterioro de los mismos. 6. Presentar la factura de cobro debidamente diligenciada. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales 8. Garantizar que los bienes sean de excelente calidad 9. Reemplazar los ítems que no correspondan a las especificaciones, previa solicitud del supervisor del contrato. 10. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos. 11. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación 12. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos. 13. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

6. CONSIDERACIONES		**NOMBRE Y APELLIDO**	**CARGO**	**FIRMA**
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente y el proyecto de inversión que contribuye a su cumplimiento. Se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:**	LUZ LOPEZ USECHE	CONTRATISTA SCDE	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	ELIANA RIVAS KUIRU	SECRETARIA DE CULTURA DEPORTE Y EDUCACIÓN	

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)

Formato	SPI - 160 -002	**Version**	1 0
MEDIANTE REGISTRO No:		**202500000048256 - 0801**	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

Nombre del Proyecto de Inversión:	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y DEL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE LETICIA	**BPIN**	202500000048256

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaría de Cultura, Deporte y Educacion
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público	
Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	UNIDOS POR LA PROMOCIÓN Y ACCESO A PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas
Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	Servicio de promoción de actividades culturales
Meta 2026	1
Población Objetivo	Toda la poblacion del Municipio de Leticia
Actividad a Ejecutar	Apoyar, organizar y participar en la planeación, logística y ejecución de eventos de carácter municipal, nacional o internacional en el ámbito cultural, tales como festivales, encuentros y expresiones artísticas de los diferentes gremios culturales del municipio de Leticia y de las comunidades indígenas, así como brindar apoyo en el desarrollo de actividades programadas en el marco de la Confraternidad Amazónica.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$15.000.000,00	2 3 2 02 02 009 3301126 91124 06 03 1 3 3 1 00	VA Fortalecimiento al Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes y Gestores Culturales de Leticia
$16.000.000,00	2 3 2 02 02 009 3301126 91124 06 03 1 3 3 3 20	VA Fortalecimiento al Desarrollo de Estrategias para la Promoción y Acceso Efectivo a Programas Culturales y Artísticos en el Municipio de Leticia
$18.000.000,00	2 3 2 02 02 009 3301126 91124 06 04 1 3 3 8 02	VA Fortalecimiento al Desarrollo de Estrategias para la Promoción y Acceso Efectivo a Programas Culturales y Artísticos en el Municipio de Leticia

CODIGO FUT	**DENOMINACIÓN FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
A 5	Cultura	X				
SE EXPIDE EN LA FECHA:	10/09/2026		X			

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2026 aprobado mediante Decreto N° 0223 de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia Fiscal Comprendida del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2026, decreto 0077 de Junio del 2026 - Adición SGP y el decreto 0079 de Junio de 2026 - SUPERAVIT", se aprueba el presente trámite.

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
Revisó: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
Aprobó: Angela Andrea Gonzalez Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura

ALCALDIA DE LETICIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	oct-26	FORMATO:	SPI - 001	VERSIÓN:	2

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1 SOLICITANTE:	Secretaria de Desarrollo Social		
1.2 Eje Estratégico :	Unidos por el Desarrollo Social, Comunitario e Institucional.	**1.3 Nombre del sector de inversión aprobado en el PDM:**	GOBIERNO TERRITORIAL
1.4 Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la Equidad e Igualdad de Género de la Mujer.	**1.5. Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)**	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. Nombre del Proyecto de Inversión:	Fortalecimiento de las Acciones Integrales para la Protección, Empoderamiento y Garantía de Derechos de la Mujeres en el Municipio de Leticia.	**2.2 BPIN**	202500000048562

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	**3.2. Meta Física Esperada 2026**	**3.3 Población Objetivo**	**3.4. Nombre Actividades del Proyecto de Inversión**	**3.5 Tiempo de Ejecución**
Servicio de promoción de la garantía de derechos	1	Poblacion General	Realizar jornadas comunitarias de sensibilización sobre derechos de las mujeres, prevención de violencias basadas en género y rutas de atención, en barrios y comunidades priorizadas del municipio de Leticia.	QUINCE (15) DIAS

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recuaos ($) Programados	**4.2. Código del Programa FUT**	**4.3. Denominación FUT (Formato Único Territorial)**	**4.4. Rubro**	**4.5. Denominación**	**4.6. Fuente de Financiación**				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 10.000.000,00	A.14	Atención a grupos vulnerables promoción social	2.3.2.02.02.009.4103050 .91124.05.05.1.2.4.3.03	Protección de La Mujer en Leticia y Promoción del Empoderamiento Femenino por Medio de La Igualdad y Equidad de Género- Oficina de la Mujer		x			

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato		**5.2. Plazo del contrato**
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.		QUINCE (15) DIAS

5.3. Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Metodología General Ajustada):	**5.4. Meta 2026 - MGA (Metodología General Ajustada)**	**5.5. Obligaciones específicas del contrato (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) / Condiciones Técnicas Exigidas (Demás tipos de contratos):**
Servicio de promoción de la garantía de derechos	1	1. Suministrar los ítems en las fechas solicitadas. 2. Asumir todos los riesgos con que se contare al momento de la ejecución y cumplimiento del contrato. 3. Entregar a la Corporación, dentro del plazo del contrato los ítems de acuerdo a las características y especificaciones indicados en el presente documento. 4. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato y dos (2) meses más. 5. Amparar a la entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo o deterioro de los mismos. 6. Presentar la factura de cobro debidamente diligenciada. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales 8. Garantizar que los bienes sean de excelente calidad 9. Reemplazar los ítems que no correspondan a las especificaciones, previa solicitud del supervisor del contrato. 10. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos. 11. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación 12. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos. 13. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

6. CONSIDERACIONES		**NOMBRE Y APELLIDO**	**CARGO**	**FIRMA**
Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente y el proyecto de inversión que contribuye a su cumplimiento. Se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:**	GIOVANNY FERNANDO PENAGOS	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	GIOVANNY FERNANDO PENAGOS	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.	

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)		
	Formato	SPI - 160 -002	**Version** 1.0
	MEDIANTE REGISTRO No:	202500000049562 - 0835	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

Nombre del Proyecto de Inversión:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCIÓN EMPODERAMIENTO Y GARANTIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	**BPIN**	202500000049562
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaria o Dirección.	Secretaria de Desarrollo Social		
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público			
Nombre del Programa Personalizado aprobado en el PDM	Unidos por la equidad e igualdad de género de la mujer		
Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado homologado (medible)	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres victimas de violencias de género con atencion en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual		
Información del producto aprobado en el Plan de Desesarrollo Municipal (PDM)	Servicio de promoción de la garantia de derechos		
Meta 2026	1		
Población Objetivo	1200		
Actividad a Ejecutar	Realizar jornadas comunitarias de sensibilización sobre derechos de las mujeres, prevención de violencias basadas en género y rutas de atención, en barrios y comunidades priorizadas del municipio de Leticia		

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$10.000.000,00	2 3 2 02 02 009 4103050 91124 C 1 2 4 3 03	Protección de La Mujer en Leticia y Promoción del Empoderamiento Femenino por Medio de La Igualdad y Equidad de Género- Oficina de la Mujer

CODIGO FUT	**DENOMINACIÓN FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
1.2.4.3.03	Atención a grupos vulnerables promoción social					
SE EXPIDE EN LA FECHA:	5/10/2026		X			

Habiéndose revisado la solicitud emitida por la dependencia correspondiente, y comprobado la corresponsabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Oficial para la vigencia 2026 aprobado mediante Decreto N° 0223 de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones del Municipio de Leticia para la Vigencia Fiscal Comprendida del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2026, decreto 0077 de Junio del 2026 - Adición SGP y el decreto 0079 de Junio de 2026 - SUPERAVIT", se aprueba el presente trámite.

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Andres Felipe Barboza Pacifico- Profesional Contratista - SPI
Revisó: Jefferson Leonardo Diaz Rodriguez - Tecnico Administrativo 367 - Grado 04
Aprobó: Angela Andrea Gonzalez Villa - Secretaria de Planeación e Infraestructura